



ORD. 2G/Nº 02.2646.30.07.17

ANT.: ORD. Nº 830 CON FECHA 04/06/2012 DE DIRECTORA HOSPITAL DEL SALVADOR

MAT.: TRANSFERENCIA Y DESCUENTOS POR EXAMENES COMPLEJOS

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD
A : DIRECTORA SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

Por ordinarios del antecedente se solicita a esta Dirección el financiamiento de 1.415 exámenes de Citogenética, Inmunofenotipo y Biología Celular, por un total de \$ 20.567.840.-, que fueron llevados a cabo por el Hospital Salvador a diferentes Servicios de Salud del país, durante el mes de Abril del presente año.

Al respecto y tal como Usted lo señala, estos exámenes se encuentran incorporados en las canastas de prestaciones de diagnóstico y tratamiento de cánceres, y por tanto se pagan a los centros que realizan dichas prestaciones a lo largo del país, los que derivan al Hospital Salvador sus requerimientos.

Por tanto, este Fondo efectuó en el mes de junio del año 2012, los descuentos correspondientes a los distintos Servicios de Salud, con el objeto de transferir al Servicio de Salud Metropolitano Oriente los recursos correspondientes en el mismo mes.

- Los precios de cada examen, son los siguientes:
- Citogenética \$44.400
 - Inmunofenotipo \$6.810
 - Biología Molecular \$50.000

Los montos a descontar a cada Servicio de Salud por estos exámenes, se detallan en anexo adjunto.

Los Servicios de Salud que se les lleva a cabo el descuento antes mencionado y que requieran mayor información con respecto a la nómina de beneficiarios derivados, solicitarla a la Sra. Ximena Rojas S. al correo electrónico xrojas@fonasa.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MIKEL URIARTE PLAZAOLA
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

CVA/SMN/RLT/XRS

Distribución:

- La indicada
- Directora Hospital del Salvador
- Servicios de Salud Araucanía Sur, Atacama, Bío – Bío, Concepción, Maule, Metropolitano Central, Metropolitano Norte, Metropolitano Occidente, Metropolitano Sur, Metropolitano Sur Oriente, Osorno, Talcahuano, Viña del Mar – Quillota.
- Subdepto. Gestión Comercial Públicos – FONASA (2)
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/2008)

Prov. 603-591